



En el Municipio de Apizaco, Tlaxcala; siendo las **diez horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintinueve de diciembre del dos mil veinticinco**, en el “Salón de Cabildo”, anexo a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala; declarado Recinto Oficial para celebrar Sesiones de Cabildo, encontrándose reunidos los Ciudadanos C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal; C. David Morales Hernández, Primer Regidor; C. Leticia Atempa Díaz, Segunda Regidora; C. José Arnulfo Alva Sánchez, Tercer Regidor; C. Adriana Eugenia Ramírez Franco, Cuarta Regidora; C. Rocío Periañez Montiel, Quinta Regidora; C. Limitzen Rubí Martínez Serrano, Sexta Regidora; C. Kevin Fernando Lozano Bocardo, Séptimo Regidor; C. Estefany Alejandra Pérez Meza, Presidenta de Comunidad del Cerrito de Guadalupe; C. José Daniel Hernández López, Presidente de Comunidad de San Luis Apizaquito, C. Leonel Sosa Concha, Presidente de Comunidad de José María Morelos, C. Valentín Larios Báez, Presidente de Comunidad de Guadalupe Texcalac; C. Abel Hernández Carrasco, Presidente de Comunidad de Santa María Texcalac; C. Luis Fernando Bonilla Nava, Presidente de Comunidad de Santa Anita Huiloac; C. Marco Antonio Águila Piedras, Presidente de Comunidad de San Isidro; así como el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, todos en su carácter de Integrantes del Cabildo de Apizaco, con la finalidad de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Apizaco para el periodo 2024-2027, con fundamento en los términos establecidos por los Artículos 35 fracción II, 36, 37 y 41 fracción I de la Ley Municipal vigente para el Estado de Tlaxcala, previa convocatoria con número **SEC/024/2025**, notificada de forma legal a cada uno de los presentes; misma que contiene el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y que a continuación se enlista: **1.-Pase de Lista. 2.-Declaración de Quórum Legal. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos Calendarizado del ejercicio fiscal 2026. 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos Calendarizado del ejercicio fiscal 2026. 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2026. 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Calendarizado para el ejercicio fiscal 2026. 8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2026, en la que se especifican nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), puesto y nivel o categoría. 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Organización del Municipio. 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA), para el ejercicio fiscal 2026. 11.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de Proveedores de**





Bienes y Servicios de acuerdo con el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). **12.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales del Municipio. **13.-** Clausura de la Sesión. -----

1.- Pase de Lista. En uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, procedió a realizar el pase de lista de cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, solicitando se sirvieran a manifestar de viva voz "presente". -----

2.- Declaración de Quórum Legal. Derivado del punto anterior, del cual se desprendió que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco, por lo tanto, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, procedió a declarar la existencia de Quórum Legal, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria, por tanto, cuenta con plena legalidad y validez. -----

3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día para esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo y puso a consideración de este cuerpo edilicio su aprobación, a lo que no habiendo comentarios al respecto y votando por unanimidad de los presentes del Ayuntamiento a favor, se genera el siguiente punto de acuerdo. -----

001.SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos Calendarizado del ejercicio fiscal 2026. En uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo del presente punto del orden del día, solicitó el ingreso a la Sala de Cabildo del C.P. David Hernández Montiel, Tesorero Municipal, quien, una vez concedido el uso de la palabra, explicó el contenido del mismo a las y los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, En uso de la voz, en uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a las y los integrantes del Ayuntamiento si existía algún comentario adicional al respecto, manifestando no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **002.SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE**





VOTOS EL PRONOSTICO DE INGRESOS CALENDARIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 (ANEXO UNO)-----

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos Calendarizado del ejercicio fiscal 2026. En uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo del presente punto del orden del día, solicitó el ingreso a la Sala de Cabildo del C.P. David Hernández Montiel, Tesorero Municipal, quien, una vez concedido el uso de la palabra, explicó el contenido del mismo a las y los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, hizo uso de la voz el C. Marco Antonio Águila Piedras, Presidente de Comunidad de San Isidro, quien comentó que en una sesión de Cabildo previa, dentro de un punto del orden del día, se había abordado la posible adquisición de patrullas para las comunidades; sin embargo, señaló que para el presente ejercicio fiscal ya no sería posible llevarla a cabo, por lo que manifestó que su intervención tenía como finalidad reiterar y solicitar que, para el ejercicio fiscal 2026, se contemple la adquisición de unidades vehiculares destinadas a seguridad pública en las comunidades, precisando que dicho comentario lo hacía a manera de recordatorio dirigido al Presidente Municipal. En uso de la voz, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal, manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Presidente de Comunidad de San Isidro, por lo que propuso la realización de una mesa de trabajo durante el ejercicio fiscal 2026, a fin de analizar y determinar qué unidades vehiculares pueden ser adquiridas, con el objetivo de fortalecer la seguridad en las comunidades y en el municipio de Apizaco. Acto continuo, En uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a las y los integrantes del Ayuntamiento si existía algún comentario adicional al respecto, manifestando no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **003.SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CALENDARIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 (ANEXO DOS).**-----

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2026. En uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo del presente punto del orden del día, solicitó el ingreso a la Sala de Cabildo del C.P. David Hernández Montiel, Tesorero Municipal, quien, una vez concedido el uso de la palabra, explicó el contenido del mismo a las y los integrantes de este cuerpo





colegiado; concluida su intervención, en uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a las y los integrantes del Ayuntamiento si existía algún comentario adicional al respecto, manifestando no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **004.SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 (ANEXO TRES)**-----

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Calendarizado para el ejercicio fiscal 2026. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este séptimo punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo al Lic. Edgar Arturo Martínez Bermúdez, Director de Evaluación y Planeación del Municipio, quien en uso de la voz dio una explicación del Presupuesto Basado en Resultado, Calendarizado para el ejercicio fiscal 2026, a los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, en uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún otro comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **005. SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) CALENDARIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. (ANEXO CUATRO)** -----

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2026, en la que se especifican nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), puesto y nivel o categoría. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, comentó que, para el desahogo de este octavo punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo a la Lic. Estela López Montiel, Directora Administrativa del Municipio, quien en uso de la voz dio una explicación del mismo a los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, en uso de la voz, la C. Adriana Eugenia Ramírez Franco, Cuarta Regidora, solicitó a la directora administrativa, se le remitiera una copia de la plantilla del personal y del Tabulador de Sueldos y Salarios. En uso de la voz, el Lic.





Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **006. SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO, TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA QUE SE ESPECIFICAN NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), PUESTO Y NIVEL O CATEGORÍA. (ANEXO CINCO)**-----

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Organización del Municipio. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo al Lic. Edgar Arturo Martínez Bermúdez, Director de Evaluación y Planeación del Municipio, en uso de la voz dio una explicación del mismo a los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, en uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún otro comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **007. SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APIZACO 2024-2027. (ANEXO SEIS)** -----

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA), para el ejercicio fiscal 2026. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo al Lic. Edgar Arturo Martínez Bermúdez, Director de Evaluación y Planeación del Municipio, en uso de la voz dio una explicación del mismo a los integrantes de este cuerpo colegiado; concluida su intervención, en uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún otro comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **008.**





SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. (ANEXO SIETE)-----

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de acuerdo con el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo a la Lic. Estela López Montiel, Directora Administrativa del Municipio, quien presentó el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de acuerdo con el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y, en uso de la voz, expuso y explicó a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez concluida su intervención, en uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún otro comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando por unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente punto de acuerdo: **009. SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. (ANEXO OCHO).**-----

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales del Municipio. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día solicitó el ingreso a la sala de Cabildo a la Lic. Reyna Geraldine Fernández Suarez directora del DIF municipal, quien presentó el Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del Municipio y, en uso de la voz, expuso y explicó, a los integrantes de este cuerpo colegiado, resaltando el área de atención ciudadana y apoyos a personas en estado de vulnerabilidad, dando a conocer el padrón de Beneficiarios que atiende el DIF Municipal. Acto seguido, en uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento preguntó si tenían algún otro comentario al respecto, a lo que los integrantes del Ayuntamiento manifestaron no tener, por lo que precedió a pedirles manifestarán su aprobación levantando la mano, por lo que, votando la unanimidad de los presentes, se dio por aprobado este punto del orden del día en los términos anteriormente expresados, para generar el siguiente





punto de acuerdo: **010. SEC024/29/12/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PADRON DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN EL MUNICIPIO DE APIZACO. (ANEXO NUEVE)---**

13.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, solicitó de manera respetuosa al ciudadano Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, realizará la clausura de esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, por lo que, en uso de la voz, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, manifestó que, una vez que se han abordado la totalidad de asuntos previstos para la presente Sesión y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las **quince horas con veintiséis minutos** del día en que se actúa, se daba por concluida la presente Sesión, consistente de **ocho** fojas escritas por su lado anverso.

C. JAVIER RIVERA BONILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DAVID MORALES HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARNULFO ALVA SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. LETICIA ATEMPA DÍAZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ADRIANA EUGENIA RAMÍREZ FRANCO
CUARTA REGIDORA

C. ROCÍO PERIAÑEZ MONTIEL
QUINTA REGIDORA





C. LIMITZEN RUBÍ MARTÍNEZ SERRANO
SEXTA REGIDORA

C. KEVIN FERNANDO LOZANO BOCARDO
SÉPTIMO REGIDOR

C. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE SAN LUIS APIZAQUITO

C. ESTEFANY ALEJANDRA PÉREZ MEZA
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD
DEL CERRITO DE GUADALUPE

C. VALENTÍN LARIOS BÁEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE GUADALUPE TEXCALAC

C. LEONEL SOSA CONCHA
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE JOSÉ MARÍA MORELOS

MARCO ANTONIO AGUILA PIEDRAS
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE SAN ISIDRO

C. ABEL HERNÁNDEZ CARRASCO
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE SANTA MARÍA TEXCALAC

LIC. JUAN PABLO MORALES RICO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS FERNANDO BONILLA NAVA
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE SANTA ANITA HUILOAC

